

11-235



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Expediente No.2015-4-26-0006402

Montevideo, 21 ENE 2016

VISTO: estos antecedentes relacionados con la designación en cargos presupuestados de personal contratado bajo el régimen de provisorio en la Unidad Ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación” del Inciso 04 “Ministerio del Interior”.-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 24 de febrero de 2014, se dispuso la contratación en forma provisoria por 15 meses en la Unidad Ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación”, de “Personal Técnico”, “Escalafón B”, Denominación: “Educador Social, Grado 10”, “Profesor de Enseñanza Media, Grado 9”, “Profesor de Educación Física, Grado 8”, “Maestro, Grado 8” y “Técnico en Psicología Social, Grado 4”, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013.-----

II) que conforme a lo establecido por el artículo 96 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un Tribunal Evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación de los funcionarios para los cargos mencionados.-----

III) que según lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, si las resultancias de la evaluación fueran satisfactorias, determinará la incorporación a un cargo presupuestado del Escalafón respectivo.-----

CONSIDERANDO: I) que los ciudadanos que se mencionarán en la parte dispositiva, fueron evaluados por el Tribunal correspondiente, resultando dicha prueba satisfactoria.-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente.-----

III) que corresponde efectuar la presupuestación de los funcionarios de que se trata.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 agosto de 2013 y sus correspondientes decretos reglamentarios.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.-DESIGNASE EN CALIDAD DE PRESUPUESTADO A) a partir del 28 de mayo de 2015 al “Personal Técnico”, Escalafón “B”, Educador Social, Grado 10, que se detalla a continuación: Alicia Esther GONZALEZ QUEVEDO titular de la cédula de identidad número 1.962.006-1.-----

B) a partir del 28 de mayo de 2015 al “Personal Técnico” Escalafón “B”, Profesor de Enseñanza Media, Grado 9, que se detalla a continuación: Joselin Alexis ROMERO VIDELA titular de la cédula de identidad número 4.209.621-5 y Bruno Martín VELAZQUEZ ALEGRE titular de la cédula de identidad número 4.347.340-4.-----

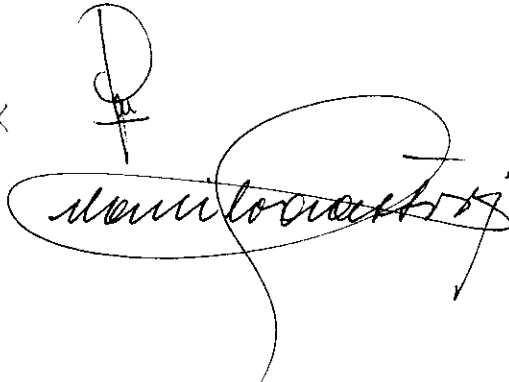
C) a partir del 28 de mayo de 2015 al “Personal Técnico” Escalafón “B”, Profesor de Educación Física, Grado 8, que se detalla a continuación: Augusto MELO GONZALEZ titular de la cédula de identidad número 4.788.168-3.-----

D) a partir del 28 de mayo de 2015 al “Personal Técnico” Escalafón “B”, Maestro, Grado 8, que se detalla a continuación: Jorge Pablo BARREIRO PIROTTTO titular de la cédula de identidad número 4.389.855-5 y Federico MEDINA BOETTO titular de la cédula de identidad número 2.897.280-7.-----

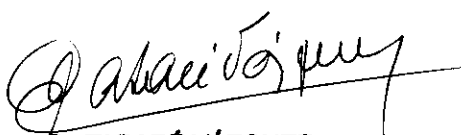
E) a partir del 28 de mayo de 2015 al “Personal Técnico” Escalafón “B”, Técnico en Psicología Social, Grado 4, que se detalla a continuación: Atilio Alberto LARROSA BONELLI titular de la cédula de identidad número 4.500.800-9, Carlos Damián PENÉN MARTINS titular de la cédula de identidad número 1.916.273-2, Mónica Teresa BALOG ACEVEDO titular de la cédula de identidad número 1.758.180-9 y Fabiana Andrea ONGARATO FARIAS titular de la cédula de identidad número 1.385.516-5.-----

2o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano. Cumplido pase a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Rehabilitación para notificación de los interesados y registro del movimiento presupuestal, mencionado en el numeral 1º de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Posteriormente, pase a la Contaduría de la Unidad Ejecutora mencionada para los registros contables que fueran pertinentes (marcas, importes digitables, etc.), siendo el presente acto administrativo el aval de las futuras auditorias en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Oportunamente vuelva, tome nota el Departamento de Contaduría Central y archívese.-----

x



A handwritten signature in black ink, appearing to be a female name, written over a horizontal line. Above the signature is a stylized symbol consisting of a vertical line with a circle at the top and a horizontal bar at the bottom, resembling a female gender symbol.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

A handwritten signature in black ink, identifying the President of the Republic, Tabaré Vázquez. Below the signature is a printed name and title.

